

DECRETO N° 1564

CASTRO, 24 de noviembre de 2022.

VISTOS: El oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, el Rol 21-2021 de fecha 02.06.2021 ambos del Tribunal electoral Regional de los Lagos, la Sentencia Causa Rol C-1324-2022, El Memorándum N°275 de fecha 24 de noviembre del 2022 de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE, el descargo de los giros desde el N°1067088 con vencimiento el 31.03.2011 al giro N°1067099 con vencimiento el 31.03.2022 del Sr. MAURICIO ALEJANDRO VERGARA OYARZUN, R.U.T. según lo estipulado en la Sentencia CAUSA ROL: de fecha 25 de Julio del 2022, denominada **VERGARA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO.**

Se acompaña Memorándum N°275 de fecha 25 de noviembre de 2022, de la Dirección de Gestión económica y Fiscalización con la documentación de respaldo respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DM/PLP/vcg
Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Archivo Secretaria Municipal.